



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS CULTURAL PARA EL AÑO 2026

BDNS (Identif.): 887490

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887490>)

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 2 de marzo de 2026, se aprobó la convocatoria pública para la concesión de Subvenciones a Asociaciones Culturales para el desarrollo de programas de interés cultural para el año 2026.

El texto completo también podrá consultarse en el Tablón oficial de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la sección de Ayudas y Subvenciones:
(<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>).

OBJETO

Se convocan subvenciones a asociaciones culturales para la realización de programas de actividades de interés cultural, que tengan lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se desarrollen preferentemente en la ciudad de Valladolid.

BENEFICIARIOS

Asociaciones, legalmente constituidas e inscritas en el Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid bajo un epígrafe calificado como "Cultural", con domicilio y/o sede en la ciudad de Valladolid, que vayan a realizar la actividad para la que se solicita subvención y que se encuentren en situación que legitime su concesión.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El crédito asignado a la presente convocatoria asciende a 55.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 06.3342.489 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para 2026.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario específico de solicitud de esta subvención que podrá obtenerse dentro del apartado de Trámites/Ayudas y Subvenciones/Subvenciones Asociaciones Culturales - Solicitud
(<https://sede.valladolid.es/opencms/opencms/sede>)





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/45

Viernes, 06 de marzo de 2026

Pág 8

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59 horas del vigésimo día hábil posterior a la fecha de publicación de este extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 3 de marzo de 2026.- La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 5115, de 19 de junio de 2023).- Fdo.: Irene Carvajal Crusat.

ID DOCUMENTO: ND6WF6qgJ7kR1i60f9g9Jvn52t1o=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

